

RESOLUCIÓN NÚMERO 004948 DEL 12 NOV 2019

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 20 de la Ley 1940 de noviembre 26 de 2018, Artículo 20 del Decreto 2467 de diciembre 28 de 2018, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: “*Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)...*”

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: “... *El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*”

El Artículo 20 de la Ley 1940 de 2018 establece: “... *El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional...*”

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000007 de enero 02 de 2019 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas 01 GASTOS DE PERSONAL Ordinal A-01-01-01-001 PRIMA DE SERVICIOS y la cuenta 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, Ordinales: A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO, A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO TEXTILES PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO, A-02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE, A-02-02-02-005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES.

Los movimientos relacionados en éste traslado están soportados de conformidad con solicitudes: 8500-DIGEC-2019IE00225049 noviembre 12/2019 Dirección Gestión Corporativa, SUTAH-87106-GOPRE-2019IE00197474 de noviembre 07/2019 Subdirección de Talento Humano; 8110-OFPLA-GUPRO-2019IE00216395 de octubre 29/2019 Oficina Asesora de Planeación, 8140-OFICI-2019IE00214433 octubre 25/2019 Dirección General, 8210-SUCUC-2019IE00222809 noviembre 05/2019 Dirección

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN NÚMERO 004948 DEL 12 NOV 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

General, 8400-DIRES-2019IE00217230 octubre 30/2019 Dirección Escuela de Formación, 85003-DIGEC-GOLOG-2019IE00222975 de noviembre 07/2019 Dirección Gestión Corporativa, 8110-OFPLA-GUPRO 2019IE00209931 octubre 21/2019 Oficina Asesora de Planeación e Email de fecha noviembre 08/2019 Hora:08:39 am Dirección Escuela de Formación.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0053T de noviembre 12 de 2019, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos anotados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Artículo 2. Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO-INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	962.734.585
A	01					GASTOS DE PERSONAL	93.000.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	93.000.000
A	01	01	01			SALARIO	93.000.000
A	01	01	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	93.000.000
A	01	01	01	001		SUELDO BÁSICO	93.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	93.000.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	869.734.585
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	10.000.000
A	02	01	01	006		OTROS ACTIVOS FIJOS	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	859.734.585
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	8.407.600

RESOLUCIÓN NÚMERO 004948 DEL 12 NOV 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	8.407.600
					10	RECURSOS CORRIENTES	8.407.600
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	851.326.985
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	51.326.985
					10	RECURSOS CORRIENTES	51.326.985
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	800.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	800.000.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS	962.734.585

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A						FUNCIONAMIENTO	962.734.585
A	01					GASTOS DE PERSONAL	93.000.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	93.000.000
A	01	01	01			SALARIO	93.000.000
A	01	01	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	93.000.000
A	01	01	01	001		PRIMA DE SERVICIO	93.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	93.000.000
A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	869.734.585
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	10.000.000
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.000
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	859.734.585
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	95.935.731

[Handwritten signature and initials]

RESOLUCIÓN NÚMERO 004948 DEL 12 NOV 2019

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la vigencia fiscal de 2019 y se efectúan unos contracréditos"

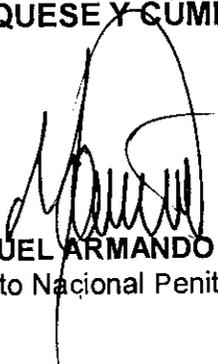
Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal / Subproy	Rec	CONCEPTO	CRÉDITOS
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	81.499.830
					10	RECURSOS CORRIENTES	81.499.830
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	14.435.901
					10	RECURSOS CORRIENTES	14.435.901
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	763.798.854
A	02	02	02	005	10	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	48.326.985
					10	RECURSOS CORRIENTES	48.326.985
A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	715.471.869
					10	RECURSOS CORRIENTES	715.471.869
						TOTAL CRÉDITOS	962.734.585

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los



Teniente Coronel MANUEL ARMANDO QUINTERO MEDINA
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por: 
 Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación


 José Nemecio Moreno Rodríguez
 Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Carlos Rodríguez
 Noviembre 12- 2019
 81103-GUPRO-06/Vigencia2019/Modificaciones Ptales/

